



Municipio de Tigre

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 1103/90

C7
CONVENIOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-13.461/90.-

TIGRE, 28 de Diciembre de 1990

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1103/90, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de Prórroga, del 11.12.90, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA
"DE

ORDENANZA

"ARTICULO 1°: Convalídase el Decreto N° 2645/90, dictado por el Departamento
"----- Ejecutivo con fecha 20 de noviembre de 1990, por el que se aprue
"ba y se pone en vigencia el Convenio celebrado con la Dirección de Coordina-
"ción Ecológica Area Metropolitana S.E. - C.E.A.M.S.E. -, a los efectos de
"regularizar la deuda que mantiene la Municipalidad de Tigre por la prestación
"de servicio de Disposición Final de Residuos, la que incluidos los reajustes
"e intereses punitorios por mora, asciende al 30 de septiembre de 1990, a la
"suma de \$ 4.467.235.012, pagaderos en 42 cuotas mensuales, iguales y conse-
"cutivas de \$ 110.648.452, a partir del 20 de noviembre de 1990.-

"ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, diciembre 11 de 1990.- FIRMADO: Arq. HIRAM A. GUALDONI,

"Presidente H.C.D. TIGRE.- FIRMADO: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario

"H.C.D. TIGRE.- ORDENANZA N° 1103/90".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Art. 1°: Promúlgase la Ordenanza N° 1103/90, sancionada por el Honorable Con-
-----cejo Deliberante.-

Art. 2°: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y
----- de Economía y Hacienda.-

Art. 3°: Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese
----- y pase a la Secretaría de economía y Hacienda para la intervención de la Contaduría Municipal.

M.V.

[Signature]
GUILLERMO ORSINI
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Signature]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
CONSEJO PUBLICO NACIONAL
SECRETARÍO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Signature]
DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° 2953 -

[Signature]
EVA MARGARITA SCACCI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.